

t

1

D.^o Gerónimo Pérez del Banco Real llamaren á clau-
turo pleno para mañana Viernes á las diez de la mañana;
Para hacer presente ala S.^o una R.^o carta ordenen s.^o
no curan, ó empatax los votos en la capilla de S.^o de Sanb.^a
Para hacer presente ala S.^o la representac.^o s.^o no se
non los actos el D.^o D.^o Juan Fran.^o Gomaler Cerruda: Para
ver la repres.^o de la Junta sobre la gratificac.^o de los Comi-
sarios de Siberia de la Compañia; y para q.^o la S.^o de
termine la cuota, que se debe pagar por el Plan de las pers-
tas de los tres quinquenios: Y sobre todo resolver lo mas
conveniente. Nadie falte pena profita juramento; y la
del Estatuto. Jha Tueres 4 de feb.^o de 1773).

D.^o Mig.^o Munoz
9
9
K.

AVSA



525

Clavero pleno &

Rector
 Canciller
 Agudo
 Apodaca
 Ruiz
 Panada +
 Ocampo
 Reicon
 Martineri
 Mendora
 Penabaz
 Canvico
 Sanz
 Bentol
 D. Gancia
 Velasco
 Navarra
 Madonriaga
 Cantagena
 Toledana
 Casamaron
 Munoz
 Campintero
 Baco
 D. Alva
 Par
 Mangudo
 Rualde
 Gancia
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lafanta
 Ayo
 Roldan
 Seuna
 Ruante
 Martiney

Alva
 Nieto
 Malvar
 Manon
 Sanchez
 Bredma
 Jayde
 Nator?
 Ocampo
 Jencada
 Alcaran
 Medinao
 Blenquia
 Pena
 Puredo
 Alonzo
 Sacr
 Arango
 Ortiz
 Guanda
 Monroy
 Brindas
 Gaona
 Sampere
 Herrera
 Encina
 Jeler
 Gomalez
 Gomer
 Cuesta
 Martiri
 Zamun?
 Perez
 Herri
 Araque
 Soriano
 Iplerran
 Zamora

Diputados

Lic. Secaden
 D. Josef Loure
 D. Gab. Menendez
 D. Jorge Escorredo
 D. Domi. Muncada
 D. Ant. Ena

Comilianios

D. Josef Robles
 D. Salvador Tezenizo
 D. Ant. Bengora
 D. Fran. Porquerron
 D. Josef Yrigoyen
 D. Alvaro Zambrano
 D. Theodoro Guadado
 D. Fran. Oteron Conde

AVSA



Pleno 5. de Feb. 1773. Seleyo la R.^a Carta orden que
 expresa la cedula. Su fecha en Madrid 27 de en.^{no} del p.^{to} año
 impidiendo que en adelante en las Capillas de S. Barbara
 no aya votos casados, y solo si ^{ta} des de ^{ta} Ap.^{os}. y ^{ta} C.^{os} de ^{ta} V.^{os}.
 haciendo juram.^{to} de no casar ninguno su voto. N. vease lo
 demas que contiene = Leida se voto sobre su contenido. =

Velasco ^{1 fue el voto q} Sigue ^{se que} cump.^{te} y ^{se que} execute, y ^{se que} estar oblig.^o

ala rest.ⁿ los q.^e Cas.ⁿ los votos. en las Cap.^{as} de S. B.

Bafoyele. Lomb.

R. Alba ^{Voto} Ve. Brezma Lomb.

failde. Lomb.

Alcar.^{no} y. de Velasco, y q.^e el 5. ^{rio} la lleba a todos los
 Grues.^{os} de Presens.ⁿ para que en el selea. y cump.^{te} con todo lo q.^e
 forcada voto de Velasco. ^{se manda}

Blenqua voto de Velasco.

Peña Velasco.

Bzing.ⁿ Sigue ^{se que} y ^{se que} cump.^{te} y ^{se que} execute, y ^{se que} sobre la rest.ⁿ cada uno a
 cump.^{te} con su conc.

Gom.^o Seg.^o = Cuista Lomb.

Martin Sigue ^{se que} cump.^{te} y ^{se que} execute, y ^{se que} preg.^{ta} si se

na esta orden extensida a los Grad.^{os} de B.ⁿ y pide
 setrate sobre dha proposicion.

S.^r Perez. Velasco.

Arag.^o Ve. ^a Xrig.ⁿ Velasco = Quad.^o Sigue
 lozano ^a Secump.^{te} = Xrig.ⁿ Velasco = Quad.^o Sigue
 cump.^{te} y ^a execute

Vive Canz. Sigue y cump.^{te} y ^a en om.^o de com.^o p.^o na
 disponer la formula del Juram.^{to} q.^e se manda

AVSA

hacer. y aqreg^r. a los demas juram^{tos}. que se hazen al
tiempo, deix avotar la Aprov.ⁿ o Reprov.ⁿ de los exam.^{dos}

Por segue y comp.^a y Com.^{un} para disp.^r a l
Juram^{to} que se manda hazer

Exarado conforido y votado el Acuer
do fue el 8.º vease.

Com.^{un} Cuesta, y Lozano.

2. punto de la cedula de hozop. y leyó la rep.^{on}
sobre no tener los Act.^s q. le corresp. ni las asist. asu oblig.ⁿ se
Graduado el D. Texmuda.
Ve laso vaya como esta. y sea leído la rep.^{on}

Basoyu. Com.^{un}

R. Alba Com.^{un} Merina l.º failde U.^o

foncada vaya como esta la rep.^{on}

Alcaz.^r Com.^{un} = Blanca. Vaya sresta arrq.^{da}
a los Acuerdos. y orden.^o del Consejo

Peña novoto.

Brinças novoto.

Herrero U.^o = Gom.^o se Remi.^{ta} como sea leído
Cuesta Com.^{un}

Martin leparece que la rep.ⁿ le na accluen por

enfirm^{da} al S. Texm. en lo demás voto del Univ.⁴

Ocampo U^o

D. Perez. suelta conforme ael A. do y p. l. caden.

vaya la rep.^{on}

Urag. como esta se remita.

lo^o no U^o

Por que U^o = Xigⁿ. vaya como esta = head. Com.

Vie. can^o. vaya la rep.^{on} como esta.

por ~~vaya~~ la protesta la rep.^{on} que se

haleido, yo hace hacer justificaz. se rep.^{on} lo

que es verdad. y ha sucedido

3^o bo. Señoro p. y leyo la rep.^{on} de la Junta sobre la justificaz. de los Comi. de la Sib. y la comp.^{on}

Velasio se rem.^{ta} como esta y sea con la exp.^{on} de lo q. ha trabajado cada uno.

Bajo l. M. l. Alba vaya Stamp. varia sin la clausula de p. nos com. p. adm. p. el Alc. de Berma suelta conforme ael A. do de la Mayor.

Univ. se remita. ^{on} el trabajo respectivo de cada uno ^{ta} que se expone en la represent.

Ocampo voto del Univ.

forcada no vaya como esta, ^{Resumio en.} voto del U^o.



Al car. no trabasen 8. horas al dia. como se
dica en la rep. voto de Unio.

Falder Peña voto de failde.

Brunos voto de Unio. y probesta todo lo q^e se
alga.

¶
y tratando
lav. en que conform. havia de ix la rep. sedio por ella pex-
miso pakage. er. d. abba, o el p. r. y las co. no basen el voto para ben. silav.
secon for Alba sila Unio. nade hoz. un p. r. me sobre este
mabacon. asumpto. nadeber. señalar cota, sino pedix al consejo por
el p. r. q. miso para q. gratificar los y des. pues q. dan p. r. segun su trabajo
bam. loro que la min. de aba premiara el trabajo, q. non enmo
to el p. r. q. es es to
los Comin. nombrados por ella, en ~~terminar el in. de~~
~~los libros q. habian de quedar p. los testamentos de~~
~~los libros q. habian de quedar p. los testamentos de~~
~~los libros q. habian de quedar p. los testamentos de~~
orden de l. A. hazer gratific. el sup. de de facultades
para gratificarles, y q. esto mismo se represente al
N. Consejo = Com. ~~de~~
Conformose la Unio. con este voto. q. fue el Acuerdo
do. Vease el Acuerdo 2.º



5
A.º Punto; ~~señalan~~ los 3. quinientos ~~2~~ sobre la cosa que se ha de dar por el plan de los tres quinientos.

Velasco. q. seden cinq. doblones, p. con licencia del Consejo -

Bajo - id -
Buenos Aires - id -
Alcazar - los cinq. doblones, sin pedir licencia -
Tábil - id -
Buenos Aires - licencia para q. saca y saca lo justo
Alcazar - cinq. doblones pidiendo licencia =
Peñar - id -

Bringas - protesta si sedan los 50. doblones = sin el permiso del Consejo
Som - los cinq. doblones -

Cuesta - id - se gratifique con licencia del Consejo
Mun - no vota q. se pida lic. p. los 50 doblones
Peron - vota q. se pida lic. p. lo q. se da -

Ocampo: que todo lo expendido p. el D. Madariaga, se pague; pero la gratificac. en su trabajo se suspenda hasta q. venga la licencia para gratificar; a los q. trabajan con tanto exceso;

Tragues - cinq. doblones con licencia =
Lorenzo - se suspenda el sacar los cinq. doblones h. q. venga la licencia =

Porqueiros - voto de Velasco
Mazien - voto de Velasco -

Guadrado - voto de Bringas, con la protesta
S.º y Cancell.º licencia al Consejo, i en q. a la quota 1 mil.
S.º D.º - licencia para gratificar

Acuerdo vease el vltimo;



Acuerdos del pleno de S. de Feb.º de 1773....

1. Que se gñe. cumpla y execute la R.ª Carta orden sobre rocarar, ò empatar los votos en la Capilla de S.ª Barbara y se nombraen por S.ª Comisarios para hacer la formula del Juram.º que se manda se practique en adelante sobre el rocarar, ni empatar los votos, a los S.ª D.ª D.ª Ant.º Cuesta, y M.ª D.ª Matheo Lozano. —
2. Que se remita al R.ª Consejo la rep.ª que se ha echo pres.ª en este Claustro. sobre notes los Actos el D.ª D.ª Juan Fran.º Gonz.ª Cernuda.
3. Que se rep.ª al R.ª Consejo lo sig.ª. Que la Univ.ª deseaba premiar el trabajo q.ª han tenido los Comis.ªs nombrad.ªs por ella para la libreria de los P.ªs expulsos. y por quanto se le ha prohibido por orden de S.ª A.ª hacer gratificar.ª se suplica a S.ª M.ª de facultades a la Univ.ª para gratificables. Represent.ª esto mismo al R.ª Consejo, sin que vuelva a Claustro dha Repres.ª.
4. Que se den 50 doblones al R.ª Maderaga pero con licencia y permiso del Consejo y que se pida por los mismos S.ª Com.ªs Velasco y Alba

Munaxx
 M.ª Velasco

1.

es
Doxad. del pleno I S. de Feb.
1773.

1.
Carta orden priv.^{da} que se ca en
los votos en la Cap.^a de S. Barb.^{na} y man
dando hacer juram.^{to} de ello, con lo demas
que contiene =

- sobre rep.^{ta} siseles hade q ratificar a
los comis.^{os} de libreria de la Comp.^a
- id. sobre loy.^e se havia de satisf.^{er}
por el trabajo de los B. quindenis

Puesto

AVSA

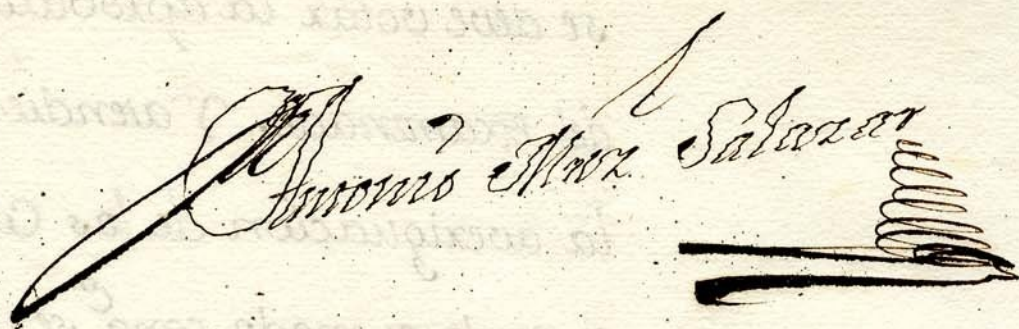


A noticia del Consejo ha llegado el abuso in-
 troducido de poco tiempo a esta parte en los
 examenes de la Capilla de S.^{ta} Barbara de he-
 char un mismo examinador dos votos jun-
 tos aprovando, y reprovando a un mismo tpo
 a el examinado. Que esto es contra la mente
 del estatuto de la Universidad contra lo dis-
 puesto por el dño, y contra la Xusticia conque
 se deve votar la aprovacion, o reprovacion
 del examinado. Y atendiendo a ser imposible
 la averiguacion de los Contraventores, por
 el sigilo, y modo conq.^e se vota, ha resuelto el
 Consejo haviendo oido al s.^{or} Fiscal, q.^e U. S.
 disponga, q.^e en los examenes, q.^e se hagan
 en adelante añadan los examinadores al
 juram.^{to} acostumbrado hasta aqui la clau-
 sula de que no empataran o casaran su



voto. Y tambien ha acordado se recuexde
ã el Claustro, que el cuidado se deve poner
solo en el rigor del examen, en la X.^a de la
aprovacion o reprovacion, y en el previo re
conocimiento de si concurren ó no en el
Pretend.^{te} las circunstancias prevenidas por
Statutos, y R.^{os} ordenes, especialm.^{te} sobre aus
sos, y asistencia ã Cathedras en q.^e no deve
aver dispensacion alguna. Y de orden del
Consejo lo participo ã U. S. para su puntual
cumplim.^{to}.

Dios quẽ ã U. S. m.^{as} ã Madrid 27 de
Aen.^o de 1773.

Antonio María Salazar

Señor Rector, y Claustro de la Universidad de Salam.^a

AVSA



Se leyó, y obedeció en el Pleno de S. de fe-
brero. 1773.

2.^a Carta Orden, en la q. se impi-
den los votos Casados de la cap.^a de S.^{ta}
Barbara, por la que manda hazer juram.^{to}
deno practicar dho^s Casam.^{to}